

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELOJ CHECADOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **en la Secretaría de Infraestructura y Transporte**, en lo subsiguiente **La SINTRA**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

**La SINTRA**, con domicilio en Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5. Colonia Industrial, C.P.77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que ocupen plazas de base y confianza, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Huella dactilar, nombre, datos laborales, RFC.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La SINTRA trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo y Ley de los Trabajadores al servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, Reglamento de Condiciones

Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado.

### **Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición (ARCO) de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la **SINTRA**, ubicada en la en Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5. Colonia Industrial, C.P.77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de **la SINTRA**, mismo que podrá descargar en la presente liga:

<http://qroo.gob.mx/sintra> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante **La SINTRA**, con la Lic. Adriana Mayoral Bravo, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Infraestructura y Transporte de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

### **Medios de Defensa.**

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través

de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### **Cambios al aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en las aulas de capacitación utilizadas y a través del sitio web del Instituto <http://qroo.gob.mx/sintra> en la sección “Avisos de Privacidad”.

Fecha de última actualización: 04 de octubre de 2017

